

Empoderamiento femenino: alternativa ética del conflicto entre sexismo e identidad de género : una oferta equitativa en las grietas económicas del sistema	Titulo
Aldana Saraccini, Aura Violeta - Autor/a;	Autor(es)
Humanidades: la ética en el inicio del siglo XXI	En:
	Lugar
CIELAC, Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños IDEHU, Instituto de Investigaciones y Desarrollo Humanístico UPOLI, Universidad Politécnica de Nicaragua	Editorial/Editor
2005	Fecha
	Colección
Ética; Conflictos; Derechos de la mujer; Identidad de género; Participación de la mujer; Poder; Mujeres; América Latina;	Temas
Ponencias	Tipo de documento
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20120806030204/aldana21.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Latin American Council of Social Sciences



Empoderamiento femenino: alternativa ética del conflicto entre sexismo e identidad de género.

Una oferta equitativa en las grietas económicas del sistema

Aura Violeta Aldana Saraccini

RESUMEN

Parte el tema de que, aunque de vieja data, los conflictos de género definidos como tales, pertenecen a los últimos momentos de la Modernidad y, tienen su derivación en la extensión de los derechos de ciudadanía, en los que el principio de la igualdad se recoge políticamente con carácter de obligatoriedad en todos los textos legales. Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), las Constituciones Políticas y documentos internacionales, incluyendo convenciones y pactos de derechos humanos, civiles y sociales, etc. Pero, que paradójicamente, para las mujeres la enajenación del derecho a participar en la toma de decisiones, es una inequidad producida por la desigualdad en el ejercicio del poder. Que tiene su base en el prejuicio de establecer diferencias por sexo. Lo que la feminista española María Elena Simón llama "*Un prejuicio ancestral, perverso y universal*".

Desde la teoría social crítica Freire (1970), (Gramsci (1971), Foucault (1980) y otros, se asume, en concordancia con teorías feministas y de género, que: la conquista del poder – empoderamiento– por parte de las mujeres, en la misma proporción y condiciones que los hombres, especialmente para participar en la producción no doméstica, es un derecho inalienable cuyo alcance se constituye en una alternativa ética. Pues permite, si no acabar, sí coadyuvar a la solución del conflicto sexismo e identidad de género. Porque es injusto que en estos inicios del siglo XXI (y de nuevo milenio), a pesar de acuerdos y procedimientos legales, las barreras culturales, económicas y sociales impuestas a las mujeres, por el sólo hecho de serlo, les impiden optar y ejercer realmente el poder. Lo ilustran estadísticas, y no provenientes precisamente del movimiento feminista, que identifican el reducido nombramiento de mujeres en puestos de elección y en cargos públicos y de dirección. Y, las que logran incursionar en esta actividad, por lo general y muchas veces con la oposición de los hombres, no se libran de enfrentar enormes dificultades, para su desarrollo.

Se identifica que “empoderarse” significa, para la persona, adquirir el control de su vida,

definir su propia agenda y lograr la habilidad de hacer cosas que reafirmen su identidad emancipada y emancipadora. Y, se deduce que, mientras persista la denominada división sexual del trabajo que dentro de las relaciones sociales designa a los hombres, para laborar en la esfera pública y a las mujeres, para el trabajo doméstico, enfrentando la doble o múltiple jornada laboral, serán aún relativamente pocas las mujeres con posibilidad de destinar el tiempo y los recursos necesarios a la actividad de dirección. Hecho que recrudece la injusticia imperante en la economía del “libre” mercado caracterizada por muchas exclusiones, entre ellas la de las mujeres.

Se concluye, además, que el conflicto entre sexos-géneros (sexismo e identidad), tiene su causa última en la concepción que hace de la mujer el antónimo del hombre y viceversa. O que a lo sumo, hace de ambos, pares complementados como superior e inferior. Concepción que vuelve permanente y persistente el conflicto, pues a pesar de diferencias de épocas y regímenes de convivencia comunitaria, los prejuicios aún impiden, que siquiera aflore o se nombre y, menos que se resuelva. Y, que por tanto, enfrentarlo es el desafío de las mujeres y los hombres comprometidos con las transformaciones sociales, que acaben con cualquier tipo de exclusión, incluida la de género.

INTRODUCCIÓN (A manera de justificación conceptual y metodológica)¹

"Nos toca edificar una nueva casa con materiales de derribo y técnicas heredadas".

María Elena Simón Rodríguez¹

Negociación es la palabra clave y quizá hasta paradigmática de estos tiempos, por su utilidad en la resolución de conflictos dentro de los marcos de la democracia. Pero, para que los resultados del proceso negociador realmente fueran justos, debieran, las o los negociadores con sus diferencias, estar en igualdad de condiciones, por no decir de fuerza. Aunque, quizá si tal igualdad se diera así de absoluta, la negociación estaría de más, pues los conflictos surgen, y se agudizan precisamente, no sólo debido a la disparidad de intereses entre las partes contendientes, sino por las marcadas desigualdades (inevitables en la realidad que supuestamente "homogénea", desune como constante) en la posesión del poder que agudiza la desventaja en el momento de la toma de decisiones.

Precisamente, Ignacio González Faus² en una especie de "pequeño" análisis trascendental del diálogo, cree necesario afirmar que si dialogamos es, en primer lugar, porque no somos tan radicalmente distintos, sino que algo en común tenemos (llámesele la razón, la humanidad o como se prefiera). Y, en segundo lugar, si dialogamos es porque «alguien somos». Pero, sin embargo, sucede que, aun siendo alguien y teniendo una identificación global, podemos acabar matándonos a menos que añadamos: si dialogamos es porque el otro es alguien. Sin este tercer factor no acaba de nacer el diálogo. Esto es lo que parece convertirse, para la Posmodernidad, (etapa en que, aunque a medias, debemos aceptar que vivimos en Latinoamérica) en una llamada a la ética que la supera.

Por eso, en las concepciones y prácticas relacionadas con el género femenino y masculino, negociación y conflicto, son términos que forman parte de su esencialidad. Dadas las grandes y marcadas disparidades en que discurren sus relaciones desde lo cotidiano hasta lo institucional o desde lo privado hasta lo público, tal se ha dado en denominar a los espacios ocupados por ambos. Esa cohabitación, convivencia y coexistencia entre hombres y mujeres, ostenta la distinción de ser la más ancestral del universo; pero no por ello ha dejado de adolecer de falta de civismo y paz. Por eso es que, aún queda mucho camino por recorrer, para llegar a las más avanzadas y eficaces formas de afrontar los conflictos entre géneros. Debido, fundamentalmente, a que el cultural dimorfismo sexual entre féminas y varones aún es más fuerte que los postulados y normas jurídico-sociales conquistadas por el movimiento y sus pensadoras y pensadores afines.

1 Simón Rodríguez, María Elena (2000): *Una propuesta feminista: La democracia vital*, ENVÍO No. 231, p.47.

2 Ver: González Faus, José Ignacio (2000): *Postmodernidad Europea y Cristianismo Latinoamericano*. Cuaderno que tiene su origen en la conferencia de su Autor en el curso Pragmatismo postmoderno o solidaridad? de Cristianismo i Justicia (cuarto trimestre 1987), repetida después en el CEM de Valencia, y reelaborada posteriormente para el curso sobre «Fe y Justicia» de la Fundación Santa María, en Madrid. Remitimos al lector al libro *La interpelación de la iglesias latinoamericanas a la Europa postmoderna y a las iglesias europeas*, editado por la Cátedra de Teología de la Fundación Santa María, donde se publica completo el trabajo.

Hay que reconocer que estos albores no sólo del siglo XXI sino de un tercer milenio, presentan avances con respecto a las relaciones de poder entre géneros. Incluso, puede aseverarse que se cuenta con algunos logros encomiables. Las mujeres, el género en desventaja en esa relación, han avanzado en cuanto a la ocupación de espacios en el ámbito de lo público y de lo cívico-ocupacional. Sin embargo, el fenómeno aún no deja de ser particular dentro del universo de las relaciones sociales. Pues, a pesar de ser mayoritarias en número y superiores corporalmente, por la dotación para la reproducción humana, las mujeres en su conjunto, aún ostentan un estatus político y social inferior al de los hombres. Su incorporación, junto a varones de su misma clase y condición, a sistemas que reconozcan su individualidad y categoría de igualdad, es aún muy limitada.

"... *"antes" no lo sabíamos, o no eran tantas las que lo sabían*",³ dice María Elena Simón respecto a los conflictos de género definidos como tales. Pues, estos pertenecen a los últimos momentos de la Modernidad y, tienen su derivación en la extensión de los derechos de ciudadanía, en los que el principio de la igualdad se recoge políticamente con carácter de obligatoriedad en todos los textos legales. Por eso, el tema del empoderamiento femenino, especialmente desde la producción no doméstica, se ubica como imperativo ético alternativo de principios de este siglo XXI. Por la especificidad de ser una época en la que la globalización es más financiera que productiva. Y, cuyo eje de crecimiento se ubica en el mercado.⁴

El tema del conflicto entre géneros, va muy ligado al problema del poder. Y, en eso radica, precisamente, su carácter ético. Primero, porque en la lógica del sistema social vigente, quien no reflexiona sobre las connotaciones del poder, no es consecuente sujeto de transformación. Pues el orbe, por el imperante abuso de poder que le es inherente al mercado absoluto, soporta tal densidad de especulación, que sirve de caldo de cultivo al sistema patriarcal. El cual impide la canalización de los conflictos que él mismo produce y reproduce. Hasta ahora, con limitadísimas excepciones, la solución es la de la violencia. Prevalece el poder del injustamente más fuerte, en las relaciones sociales, tanto a nivel macro como micro.

Mucho habría que decir aquí, para ilustrar, cómo naciones casi completas, si no fuera por la excepción de los beneficios que usufructúa una minoría de clase dominante, sufren la miseria económica (y sus secuelas morales y espirituales) como consecuencia de las imposiciones de un poder totalitario, que hasta hoy ha sido dirigido por hombres. La desesperanza y el silencio, permiten que la ola del abuso de poder esté arrastrando hacia sus turbias mareas, muchas conquistas sobre derechos humanos. Y, es indudable que sólo reflexionando, con el auxilio de la desconstrucción de lo estatuido, se puede aprender a participar en la construcción del mundo que todos y todas deseamos, encontrando alternativas.

3 Simón Rodríguez, María Elena (2000): *Una propuesta feminista: La democracia vital*, ENVÍO No. 231, p.47.

4 Ver: Soler, Fernando (...): *Mundialización, globalización y sistema capitalista*.

Según Informe de la Organización Mundial del Comercio, 1995: en el decenio 84-94 la producción se ha incrementado un 2.1%, mientras que el comercio lo ha hecho en un 6.3%. Pero además, este crecimiento del comercio se concentra, fundamentalmente, en un puñado de grandes "empresas".

La ética del tema también radica en que se opta por la justicia, porque propugna por la equidad entre dos géneros, que con respeto a sus diferencias, se deben complementar en igualdad de condiciones, en aras de un mundo mejor. Por eso, la búsqueda del poder para las mujeres, desde la opción a participar en la producción no doméstica, es alternativa de beneficio público. Ya que, hasta hoy, su usufructo ha sido leve y solitario aún, entre la fuerza del poder patriarcal.

Contextualizando el tema, entonces, se toma en cuenta que el actual sistema social, es más bien una continuación del orden clásico y no la superación de éste. Con exclusivísimas excepciones, se actúa según lo acordado por un poder que dicta y prescribe lo que se puede o no, hacer y decir. Se prohíbe lo que no les conviene a quienes mandan. Reina la arbitrariedad en las relaciones sociales: de arriba hacia abajo. A excepción del relativo ejercicio del derecho al voto, en la actual democracia, para nada se ejercen derechos y menos decisiones, de abajo hacia arriba, en dirección al poder. Es un sistema donde los súbditos y las súbditas (por eso lo son) están sometidos (as) a la ley que hacen a su conveniencia los que mandan (no, las que mandan). De ahí deriva, la seguridad profunda en esta ponencia, de que la única reflexión ética, será aquella que ayude a encontrar qué hacer para cambiarlo. Nada fácil la misión, dado a que es éste un sistema de dominación “dulce”⁵. Lo que es lo mismo que decir: un sistema cuya “modernización”, le permite ejercer una dominación simulada.

No se recurrirá aquí a una sociología positiva u orgánica, afín al sistema. Se pretende que éste no sea un trabajo basado en el paradigma clásico, donde la lógica de la cultura clásica inculca, aunque veladamente, la idea de que “*pensar y mandar es cosa de pocos*”.⁶ Pues, esta lógica fundada conscientemente, constituye uno de los dispositivos de dominación. Por el contrario, se entenderá que si “*reflexionar es hablar con el pensamiento, hacerle preguntas, reflexionar es también tomar posiciones respecto al medio*”.⁷ Es éste el nuevo paradigma que va más allá de la democracia formal. Pertenece a la, hasta hoy utópica pero no imposible, democracia real. Porque intenta establecer relaciones simétricas: que todas y todos puedan preguntar y todos y todas tengan que responder. Se desecha, por tanto, eso de que le toca obedecer a quien está abajo y que por eso no puede preguntar y menos oponerse a quienes deciden arriba. Probablemente el procedimiento esté alejado de la ortodoxia acostumbrada, pero sólo así es dable proceder si se pretende plantear un complejo problema de incuestionable ética.

Se decidió tal metodología porque: igual como la ciencia no se debe poner irresponsablemente sólo a disposición de quienes mueven los hilos del poder, el destino de las mujeres tampoco se debe poner a disposición plena de quienes mandan, aunque se trate de las mismas organizaciones femeninas.

5 Ver: Fernández Buey, Francisco: *Ética y filosofía política*.

6 Ver: Cabezas González, Bernardino: “La reflexión como práctica cotidiana”, En: *Paradigma de las ciencias sociales (hacia el nuevo): nueva forma de mirar, de ver y de hacer*, Universidad Complutense de Madrid

7 *Ibíd.*

Se considera, por eso, el empoderamiento, como “afirmación de sí” –en palabras de Bocchetti, citadas por Lola G. Luna-⁸ donde prevalece el lenguaje de la diferencia, para rescatar este concepto en aras del rescate de la identidad del género.

1. El conflicto entre sexismo e identidad de género

1.1 El conflicto

Para conceptualizar el **conflicto**, se parte de que su característica no es ser negativo. Por el contrario, igual que las crisis, los conflictos permiten el crecimiento, la innovación, el progreso, la evolución, la mejoría de la situación. Pues, las circunstancias empeoran, precisamente, cuando no se saben solucionar los conflictos. Tanto conflicto como crisis, son elementos inevitables en la dinámica de las relaciones sociales. Ya que es propio de los seres humanos tener diferencias de intereses, deseos y necesidades. Por tanto, es fundamental entender que los conflictos no se pueden esconder negándolos o apagándolos con la represión velada o directa. Si esto ocurre, vuelven y surgen recrudescidos. Y, precisamente, por haber progresado “en la sombra”, en el “silencio” (la mayoría de veces un silencio repudiado por quien calla) sus consecuencias son no sólo incalculables sino nefastas.

El conflicto entre sexos-géneros, tiene su causa última precisamente en esa concepción que hace de la mujer el antónimo del hombre y viceversa. Y a lo sumo, hace de ambos, pares que se complementan como superior e inferior. Concepción que, en vez de propiciar soluciones, vuelve permanente y persistente el conflicto.

A pesar de diferencias entre épocas y regímenes de convivencia comunitaria, los prejuicios no han permitido, en muchos casos, siquiera que afloren o se nombren los conflictos y, menos que se resuelvan. Abundan todavía núcleos familiares y sociales, que brindan todo su beneplácito, a la convivencia "pacífica" y "tolerante", manifestada en un fundamentalismo y patriarcalismo que no aceptan la existencia del conflicto. Todas y todos sus miembros acatan la posición de género "ordenada". Sin comprender que, la aparente ignorancia del conflicto es una no visualización del mismo, se piensa que entre hombres y mujeres todo marcha bien, porque éstas no reclaman su reconocimiento como personas. La división entre llamados domésticos (reproductivos) y llamados públicos (productivos) no tienen en estas actitudes asumidas, connotación de problema en su definición y práctica. Sencillamente, la mujer sabe obedecer y el hombre mandar. Aunque la injusticia del abuso del poder subyazca en tan discriminatoria relación.

1.2 La equidad de género desde la diferencia

“La madre ha sido rebajada a la condición de funcionaria del padre” dice Victoria Sau. Y, por su parte Amparo Moreno, señala que “...es preciso revalorizar la evidencia de que la humanidad nace y se perpetúa nacida de mujer”.⁹ Se retoman estos pensamientos, para

8 Luna, Lola G.: *De la emancipación a la insubordinación: de la igualdad a la diferencia*. Universidad de Barcelona.

9 Ver *Ibíd.*

evidenciar acá que la mujer es diferente del hombre. Es decir, se enfatiza la categoría “diferencia”, aceptando que: sólo puede conceptuarse a la mujer, valorándola a sí misma a través de su propia experiencia, de su particular vivencia acumulada en el devenir de la humanidad. No, se puede situarla en la condición de “medirla” con el hombre y la razón e historia de éste. Sólo así se logrará la precisión indispensable, para considerar que el trabajo a favor de las mujeres se ha de hacer según las necesidades, características e intereses de ellas mismas. Suponer lo que necesitan en función de los hombres, sería continuar el statu quo. En el que, el poder hasta hoy, precisamente, se encarga de impedir la identidad femenina, limitando las necesidades de las mujeres, desde sus esquemas androcéntricos. Acabándose por convertir la “equidad”, en la inequidad de enajenar a las féminas de su auténtica libertad.

La oposición binaria es igualdad/desigualdad y no igualdad/diferencia, enseña la desconstrucción derridiana. Se retoma acá, para plantear que la equidad entre géneros, sólo es posible desde el respeto a las diferencias. Porque la diferencia es un concepto plural. Lleva en sí la diversidad que existe entre las mismas mujeres (o entre los hombres). De ahí que las demandas y planteamientos que, para las mujeres, se hacen desde la diferencia, no renuncian al objetivo último de la igualdad. Por el contrario, la historia ha demostrado que las mujeres “dando un rodeo a través de su propia experiencia como mujeres”,¹⁰ desde el respeto a sus diferencias, buscan la creación de una nueva identidad, sin obviar la superación de la desigualdad, desde su propia historia, que es la historia de la humanidad. Es lo que las italianas han llamado el “pensamiento de la diferencia” y en España “el feminismo de la diferencia”.¹¹

2. Empoderamiento femenino

2.1 El empoderamiento

Empoderamiento es ejercicio del poder. Constituye un concepto complejo y problemático. Se ha vuelto objeto de interesante y productivo debate en las ciencias sociales.¹² Porque, el poder, su concepto raíz, es también polémico: se experimenta y entiende de diversas maneras, según quien lo utilice. Hoy, por ejemplo, al empoderamiento, se le usa ligado al tema del desarrollo. No es raro oírlo, igual que en los planteamientos de las organizaciones de la denominada sociedad civil, también en los discursos de políticos convencionales afines al sistema. De ahí, que, cuando se usa, no se deja de caer en la tentación preocupante de emplearlo, “dejando fuera de escena los problemáticos conceptos del poder y de la distribución del poder”.¹³

10 *Ibíd.*

11 *Ver: Ibíd.*

12 Para ejemplo, puede verse: Bachrach and Baratz (1970), Lukes (1974), Foucault (1980), Giddens (1984), Hartsock (1985 y 1990) y Boulding (1988).

13 Rowlands, Jo: (2001): *El empoderamiento a examen*. Esta autora ha trabajado durante más de diez años como capacitadora y asesora de cooperativas y ONG en Gran Bretaña y en América Latina. Es directora adjunta de Manantial Women’s International Link, una ONG británica que reúne a las mujeres de países industrializados y en desarrollo. Es autora también de “Questioning Empowerment”, Oxford: Oxfam, 1999.

El poder tiene un sentido emancipador. Pero, la sutileza no falta en sus definiciones. Sobre todo, cuando en relación con los procesos de toma de decisiones, en el conflicto y la fuerza, se entiende a éste como: la capacidad de que dispone una persona o un grupo, para lograr que otra persona o grupo, haga algo en contra de su voluntad. Pues lo asumen disímiles agentes sociales que van desde las agencias internacionales, el Estado, los fundamentalistas, hasta los patronos y empresarios.¹⁴ Se incluye así, diversidad de distinciones en la concepción del poder, como: “el poder de amenaza”, el “poder económico”, el “poder integrador” o “el poder para crear relaciones como el amor, el respeto, la amistad o la legitimidad, entre otros”.¹⁵

En algunas teorías feministas se aborda el “poder sobre”, el “poder para”, el “poder con” y el “poder desde dentro” o “poder interior”.¹⁶ Abordajes que son de gran utilidad, para demostrar esencialmente que el poder lo ejercen de manera predominante los hombres: sobre otros hombres, sobre las mujeres y también sobre otros grupos sociales marginados. Pero, que es susceptible de ser conquistado, desarrollado, cultivado. Es el poder, entonces, un instrumento de dominación que se percibe cotidianamente y, que también puede ser instrumento, para servir, para ser útil. No sólo en las relaciones personales de la gente, sino también en las relaciones de las comunidades y hasta en ámbitos que van más allá de lo comunitario.

El empoderamiento, desde la visión feminista, se interpreta sobre la base de que “la dimensión personal es política”.¹⁷ Concepción que, inevitablemente conduce a una interpretación más amplia del poder, pues abarca la comprensión de las dinámicas de la opresión y de la opresión interiorizante. Que impiden la participación en la toma de decisiones formal e informal de ejercer influencia por parte de los grupos con menos poder. Es decir, que se toma en cuenta también la forma como las personas y grupos se perciben a sí mismos, para actuar en el medio que los circunda.

14 Ver: León, Magdalena (2001): *Empoderamiento. Relaciones de las mujeres con el poder*.

15 Distinciones de Boulding (1988), p. 10. En: *Ibíd.*

16 Ver: *Ibíd.*

- a) **“Poder sobre”**: permite la posibilidad de poner resistencia o de manipularlo a su favor, disminuyendo así el sentido victimizante.
- b) **“Poder para”**: sirve para incluir cambios a través de una persona o grupo líder; quienes estimulan la actividad en otros y otras e incrementan su ánimo. Es un poder generativo o productivo. Pero, no exento de resistencia.
- c) **“Poder con”**: cuando un grupo presenta solución compartida a sus problemas. Denota esta clase de poder, que el todo puede ser superior a la suma de las partes.

“Poder desde dentro”: o “poder interior”. Es la habilidad para resistir el poder de otros, mediante el rechazo a las demandas indeseadas. Ofrece la base desde la cual construir para sí mismo (a). Poder que surge desde el mismo ser y no es dado o regalado.

17 Rolands, Jo, Ob. Cit. La autora aclara: “*No quiero sugerir aquí que exista un modelo “feminista” de poder. Las limitaciones de espacio me han llevado a generalizar ya prescindir de importantes variaciones en el análisis*”. En esta ponencia, sin hacer separaciones absurdas y maniqueas entre un poder femenino y uno masculino, sí se sostiene la concepción de “empoderamiento femenino” en el sentido de UNA CONQUISTA NECESARIA, PARA QUE LA MUJER, DESDE LA PARTICIPACIÓN APODERADA EN LA PRODUCCIÓN NO DOMÉSTICA, LOGRE LA EQUIDAD HASTA HOY NEGADA.

La importancia del empoderamiento, radica en que: permite aprovechar al máximo las oportunidades que se le presentan a los seres humanos, sin o a pesar de las limitaciones estructurales o impuestas por el Estado. Es decir, introduce dentro de los procesos tangibles e intangibles de toma de decisiones a todas y todos los que se encuentran fuera del poder estatal, económico, político, etc., para influir en esas decisiones.

Es un mecanismo, para desarrollar la autoestima y la convicción de las limitaciones y aptitudes en la conducción de un sistema social, un organismo, un grupo, etc.

2.2 Conquista del empoderamiento femenino: un derecho inalienable

Desde 1948, el derecho a la igualdad, está consignado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.¹⁸ Y, de alguna manera u otra, también aparece recogido en las constituciones de los países centro y suramericanos (para ubicar el problema al ámbito geográfico más inmediato). Es parte de principios "universales", se supone, aplicables a todas las personas. Sin embargo, si se analizan con detenimiento, los componentes normativos, estructurales y culturales de estos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, incluyendo la Convención Interamericana de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles y el Pacto de Derechos Sociales, se descubre que han dejado fuera, muchas situaciones esenciales en cuanto a los derechos de las mujeres. Entre uno de los muchos casos, están por ejemplo: el derecho a participar en la toma de decisiones, la nacionalidad de las mujeres casadas en forma autónoma a la de su marido, vivir sin violencia, contar con apoyo en la crianza de los hijos y en el trabajo doméstico, decidir sobre la maternidad, satisfacer necesidades básicas, etc. Todos, si se reflexiona sobre ellos, están en relación estrecha con una situación muy sui géneris: el secular prejuicio de establecer diferencias de poder por sexo. Lo que la feminista española María Elena Simón llama "*Un prejuicio ancestral, perverso y universal*".¹⁹

En los inicios ya de un siglo XXI, a pesar de legislaciones y procedimientos legales, las barreras culturales, económicas y sociales que se imponen a las mujeres, por el sólo hecho de serlo, les impiden ejercer realmente, el derecho al poder. Estadísticas, y no provenientes precisamente del movimiento feminista, abundan identificando el reducido nombramiento de mujeres en puestos de elección y en cargos públicos o de la producción no doméstica. Y, las que logran incursionar en estas actividades, por lo general y muchas veces con la oposición de los hombres, no se libran de enfrentar enormes dificultades, para su desarrollo.²⁰

18 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: "*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.*" (art.1). y, "*Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición*" (art. 2), y además, "*Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley*" (art. 7).

19 Simón Rodríguez, María Elena, Ob. Cit.

20 En la región centroamericana existen varios estudios relativos al tema, que confirman no sólo el limitado acceso a la toma de decisiones políticas, sino también la presencia de obstáculos estructurales que retardan cualquier cambio en este campo. Pueden ampliar este tema en: García, A.I. y Gomariz, E. (1992): *Mujeres Centroamericanas*, Tomos I y II; García, A.I. (1995): *Participación femenina en procesos de toma de decisión sobre paz y seguridad en Nicaragua: 1986-1990*; Moreno, Elsa (1995): *Mujer y política en Costa Rica*. Obras

El estilo de poder ejercido hasta hoy, aún desde instituciones que se consideran defensoras del humanismo es centralizado "por" y "para" varones. Es un "centralismo democrático" tal le llaman algunos estudiosos, para evidenciar la paradoja. Es a todas luces el ejercicio deshumanizante, que Foucault denuncia sabiamente, cuando dice: "(...) *el humanismo es todo aquello a través de lo cual se ha obstruido el deseo de poder en Occidente -prohibido querer el poder, excluida la posibilidad de tomarlo-*".²¹ Es, esta situación, caldo de cultivo propicio, para que las mujeres no puedan pensarse a sí mismas a través de la propia experiencia, la propia historia. Las obliga a medirse con el hombre, para encontrar una medida de sí.

2.3 El empoderamiento femenino desde la participación en el proceso productivo no doméstico

En resumen, el empoderamiento femenino, desde su acceso a la producción no doméstica, se entiende como: el proceso a través del cual, las mujeres llegan a ser capaces de organizarse, trabajando, para aumentar su propia autonomía, para hacer valer su derecho independiente a tomar decisiones y a controlar los recursos que les ayudarán a cuestionar y a eliminar su propia subordinación.

Representa un desafío en las relaciones familiares y sociales patriarcales. Pues, no sólo es un "desempoderamiento" o pérdida de la posición privilegiada de los hombres, sino también libera y empodera a éstos, tanto en lo material como en lo psicológico. Cuando, la mujer, además de lograr el acceso a recursos materiales que benefician a la familia y la comunidad, comparte responsabilidades con los varones. Desde la labor empoderada de la fémina, se liberan ambos. En tanto que, es un "poder con" que permite acabar con estereotipos de género y propicia la presentación de soluciones compartidas.

Por tanto, la conquista del poder, por las mujeres, es un reto, un elemento de la alternativa ética de resistencia al sistema. Son importantes cualesquiera ejercicios del poder. Sin embargo, hay un **empoderamiento fundamental**: el del ámbito de **la producción no doméstica**. El que permite la emancipación económica, pero desde la participación en la base y sustento de toda sociedad: la producción de los bienes de subsistencia. Pues ese empoderamiento, lleva como elemento necesario, asegurar la educación de las mujeres, porque implica un cierto grado de desarrollo personal. Además, implica su plena participación en la formulación de políticas y en la toma de decisiones. También, la eliminación de políticas establecidas y de los obstáculos que las discriminan en el empleo y la salud y promueven la explotación y la violencia. Así mismo, la necesidad de apoyar a las mujeres en la crianza de las y los hijos y propiciar que los hombres compartan equitativamente estas responsabilidades. O sea, pasar del conocimiento a la acción.

"Los países deberían adoptar medidas exhaustivas para eliminar todas las formas de explotación, abuso, acoso y violencia contra las mujeres...", dicen las Naciones Unidas.²² Refuerza este enunciado, la posición asumida por la Conferencia Mundial de Derechos

señaladas con más detalle en la bibliografía de esta ponencia.

21 Foucault, G. (2008): *Microfísica del poder*.

22 Naciones Unidas, 1994 : 25

Humanos relativa a la responsabilidad de los Estados frente a actos de particulares que violan la dignidad e integridad de las personas. Se alude concretamente a la responsabilidad que tienen los Estados y la sociedad en su conjunto, con relación al establecimiento de políticas y remedios que lleven a la eliminación de las distintas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres en los ámbitos público y privado. Violencia que tiene su causa última en la dependencia económica. Y, que en consecuencia, tiene su solución fundamental en la integración de las mujeres al proceso productivo no doméstico de los países. Especialmente, de los que calificados como subdesarrollados, arrastran en su empobrecimiento material y moral el lastre de una violencia femenina más cruel, porque se suma a otros tipos de violencias.

Ahora la posmodernidad, abrumba al mundo con sus complejas contradicciones y retrotrae a pueblos enteros entre avances técnicos apabullantes, hacia la lógica de la cultura clásica, que inculca, aunque veladamente la idea de que "pensar y mandar es cosa de pocos".²³ Se vive un orden social clásico estructurado sobre reglas de dominación. Verticalizado y propenso a cultivar individuos (despojados de la socialidad que lleva a la solidaridad) sumisos y ciegos para ver las trampas del sistema, es difícil hablar de alternativas. Y, más difícil aún si son alternativas al sistema productivo. Y, más grande es su dificultad si esta alternativa en la producción se visualiza en función de las mujeres. Pero se impone el reto de cambiar el espíritu depredador por el espíritu cooperador.

Toda alternativa, en estos tiempos de exclusión globalizada, exige que los grupos excluidos, muchas veces como "minorías", siendo grandes mayorías -tal es el caso de las mujeres-, demanden formas de poder que desarticulen los poderes enajenantes, destructivos y opresivos vigentes en la sociedad. De ahí la urgencia de instaurar un "poderío"²⁴ femenino que, desde las cimientos de la sociedad (desde la base o estructura económica), elimine el poder autoritario, el poder con abuso, el poder de lastimar a otros y otras, el poder de expropiar las posibilidades de vida de las personas. Pues, estos cambios son pilares que sostienen la verdadera democracia. Razón de más, para repetir que: "Las sociedades donde las mujeres tienen mejores condiciones de vida, mayores oportunidades y más derechos coinciden con las sociedades en las que se han desarrollado procesos democratizadores más profundos, que han abarcado a las mujeres".²⁵

Desde la teoría crítica y la filosofía marxista, se conoce que los denominados "talentos naturales", no son causa, sino consecuencia de la división social del trabajo. Y, por eso entre más tareas se realizan, más oportunidad hay de desarrollar los talentos. Hoy se acepta ya, como incuestionable verdad, que el trabajo es "creador de los seres humanos". Que, por mediación del trabajo, se realiza realmente la humanidad que separa de la animalidad. La autoestima de hombres y mujeres se alimenta del alto aprecio a su trabajo. Por tanto, la autoestima de la mujer, tendrá que crecer con la realización del liderazgo desde un trabajo que ya no sea, exclusivo, el de las labores domésticas, que la cultura patriarcal les ha endilgado como "dotación natural".

23 Cabezas González, Bernardino, Ob. Cit.

24 Ver: Lagarde, Marcela (1999): *las mujeres queremos el poder*.

25 *Ibíd.*

El salir del confinamiento privado, para alcanzar el estatus social de ser creadoras, desde el trabajo productivo liderado por ellas, humanizará y acrecentará más el espíritu de solidaridad que la dura lucha por la sobrevivencia ha desarrollado en las mujeres.

2.4 La oferta equitativa en las grietas económicas del sistema

Marcela Lagarde sostiene que el liderazgo femenino más difícil es el cotidiano.²⁶ Porque significa para el entorno personal de la mujer, el liderar la familia, la casa, la pareja, el trabajo y hasta a los miembros de la familia de su pareja y/o de ella. Añadidos muy comunes ahora que el alto índice de desempleo distingue la vida de la sociedad. En el caso concreto de los países como Nicaragua (para hacer mención sólo de un lugar de los muchos de América Latina), la cotidianidad de las mujeres es ser el sostén de la economía:²⁷ desde el hogar haciendo malabarismos con los escuálidos recursos, para sustentar la vida de hijos e hijas, del marido y/o compañero y de otros familiares. . Es la que sale a trabajar, "de lo que sea". Es la receptora de las tempestades sociales, políticas y económicas que van hacia ella, como parte del modelo económico y político, que incorpora los desastres a su dinámica sin modificarla. Por eso ellas, deben modificar, desconstruir lo mal hecho, para reconstruir. Integrándose a la médula de la sobrevivencia: la producción. Organizarse como mujeres, para hacer trabajo con mujeres. O, con varones; pero desde sus responsables dotes de dirección, forjados a fuerza de resistir los embates de un sistema excluyente, que empeora su situación unido a las herencias culturales androcéntricas y machistas.

"Las mujeres tienen que dedicar mucho tiempo a los hijos, al marido y a la casa, y por eso no interesan desde el punto de vista económico",²⁸ repite la tradición cultural arraigada. Sin embargo hay, en Nicaragua, testimonios que ilustran, que el empoderamiento de las mujeres, no sólo es posible, sino que garantiza el éxito de las empresas más que cuando éstas han estado a cargo de los hombres.²⁹ No se traen acá pormenores de los proyectos que lo avalan. Para conocerlos, con profundidad si se desea, puede irse a constatar a la realidad concreta. Lo que sí se hará, es aprovechar este espacio, para solidarizarnos con tales proyectos de producción, realmente alternativos al sistema. Están ubicados en el área rural. Pero, eso en vez de descalificarlos los engrandece.

26 Ver: *Ibíd.*

27 En Nicaragua, el 60% de los hogares, tienen como cabeza o jefatura de familia, a una mujer. Y, además muchas mujeres son las productoras de las remesas económicas que, desde el exterior, se envían a los hogares nicaragüenses, como resultado de la emigración laboral que caracteriza la actualidad del país.

28 Rocha, José Luis (2001): *Malpaisillo: "A las mujeres nos cambió la vida"*.

29 Son dos ejemplos concretos desde el área rural de Nicaragua:

a) Un caso es el que se informó como: Malpaisillo: "A las mujeres nos cambió la vida", en la Revista Envío, Año 20, No. 230, de mayo del 2001. Es una experiencia socio-económica en donde las mujeres son las protagonistas. Y, en donde el empoderamiento se manifiesta desde la óptica de la participación colectiva, de cooperación. Han roto esquemas, etc. etc..

También está un proyecto alternativo de tipo económico, para acabar con la pobreza en Nicaragua. Tiene, en cada hogar de los seleccionados, identificada como responsable del mismo, a la mujer. Ella *es quien recibe la propiedad de los bienes*. En uno de los espacios destinados a la evaluación se consigna: "A un año de la entrega, el CIPRES hizo una evaluación con participación de las familias, constatando que **la mujer no se había desprendido de los bienes**, que los niños y niñas pudieron mejorar su alimentación... que parte de la producción... pudo ser comercializada...".

Conclusión ética inevitable

El empoderamiento femenino, debe implicar deshacer las construcciones sociales negativas, de forma que las personas afectadas lleguen a verse como poseedoras de la capacidad y el derecho a actuar y a tener influencia. Si cabe alguna duda, preguntémosnos con A. Camus: ¿tiene un hombre derecho a ser feliz en una ciudad invadida por la peste? Y, tendremos que responder ¡No! Pero, para evitarlo hay que comprender que: **La mujer es un agente moral que implica poder.**

Bibliografía:

Boulding, K. (1993): *Las tres caras del poder*; Barcelona: Paidós.

Cabezas González, Bernardino (...): "La reflexión como práctica cotidiana", En: *Paradigma de las ciencias sociales (hacia el nuevo): nueva forma de mirar, de ver y de hacer*; Madrid: Universidad Complutense. En: Internet.

Facio, Alda (1992): *Cuando el género suena cambios trae: metodología para el análisis de género del fenómeno legal*; San José: ILANUD

Fernández Buey, Francisco (2000): *Ética y filosofía política*, Tema 9: "El hombre mecánico", la justicia y la democracia. En: Internet.

Foucault, Michel (1980): *Microfísica del poder*; Madrid: Ediciones de la Piqueta.

García, A.I. y Gomariz, E. (1992): *Mujeres Centroamericanas*. Tomos I y II. San José: FLACSO.

García, A.I. (1995): *Participación femenina en procesos de toma de decisión sobre paz y seguridad en Nicaragua: 1986-1990*. Tesis para optar al grado de Magistra en Sociología. Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica.

González Faus, José Ignacio (2001): *Postmodernidad Europea y Cristianismo Latinoamericano*. Cuaderno.

Garavito, Edgar (1995): *Las humanidades en la formación universitaria*; Conferencia en el auditorio de la Corporación Universitaria de Ibagué.

Garavito, Edgar. (1990): *Humanidades o subjetivación? La subjetivación como respuesta a la crisis de las ciencias humanas*. En: Memorias, Seminario Nacional Sobre la Formación Humanista en la Universidad. Universidad Pontificia Bolivariana.

Lagarde, Marcela (1999): *Las mujeres queremos el poder*. Extractos del Taller impartido en "Puntos de Encuentro", Managua, Octubre. En: Envío, año 20, No. 28, marzo del 2001.

León, Magdalena (2001): *Empoderamiento. Relaciones de las mujeres con el poder*; En: Internet.

Luna, Lola G.: *De la emancipación a la insubordinación: de la igualdad a la diferencia*. Universidad de Barcelona. En: luna@trivium.gh.ub.es luna@trivium.gh.ub.es

Moreno, Elsa (1995): *Mujer y política en Costa Rica*. San José: FLACSO.

Rowlands, Jo (2001): *El empoderamiento a examen*. En Internet.

Simón Rodríguez, María Elena (2000): *Una propuesta feminista: la democracia vital*, Texto aparecido en la revista *Leviatán*, Madrid, Otoño 2000. Editado por Envío, No. 231.

Soler, Fernando (...): *Mundialización, globalización y sistema capitalista*; Universidad de Valencia, Depto. de Filosofía. En: Internet.

Venier, Martha Elena (1996): Por qué “apoderar”; México: Boletín 67, México, El Colegio de México, mayo-junio.